



## **Recomendación de seguridad operacional.**

### **Trabajo de pintura en fachada con cableado de media tensión.**

De acuerdo con los principios fundamentales que rigen las investigaciones de accidentes e incidentes, una recomendación de seguridad no tiene por objeto atribuir la culpa ni evaluar la responsabilidad individual o colectiva en un accidente o incidente.

Los destinatarios de las recomendaciones de seguridad, tal como se menciona en la RFA 127-3, deberán informar a la DSO en un plazo de sesenta días a partir de la recepción, de las medidas que piensan tomar y, en su caso, del tiempo necesario para su realización

En referencia a las inspecciones realizadas por la DSO en las tareas de pintura en fachadas donde existe cableado de media tensión en condiciones anormales (zonas sin aislamiento correspondiente por resecamiento de aislación), como resultado de las mismas, la DSO recomienda a los Comandos, Unidades y Jefaturas, se apliquen las siguientes medidas de seguridad para la realización de las tareas.

- 1)** Realizar la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos del puesto según RFA 127-14.
- 2)** Utilizar elementos de protección personales de acuerdo a la RFA 127-13, en plataforma arnés de seguridad anclado a la canasta, casco, guantes de nitrilo y zapatos de seguridad.
- 3)** Mantener una distancia de 3 metros entre el personal que ejecuta la tarea y el tendido de media tensión.
- 4)** La tarea se deberá realizar por al menos 2 personas.
- 5)** Utilizar elementos extensibles de material aislante (madera o plástico) como herramienta manual para el alcance del rodillo en zonas de la fachada cercanas a la línea eléctrica.
- 6)** Aislar piso de plataforma elevadora utilizada para la elevación de los operarios (se podrá utilizar madera o goma para la aislación).
- 7)** Señalarizar la zona de trabajo.
- 8)** Operar y mantener todas las herramientas y equipos de trabajo secos.

